



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 408 .-
QUILLON, Febrero 29 de 2016.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 426 de fecha 04.02.2016. que autoriza comisión de servicio del concejal Don Gabriel Navarrete Anabalón en vehículo particular a la ciudad de Puerto Montt;
2. Acuerdo N° 945, de sesión de Concejo Municipal N° 149 de fecha 01.02.2016;
3. Decreto Alcaldicio N° 423 de fecha 03.02.2016, que autoriza la salida del concejal Don Gabriel Navarrete Anabalón;
4. Sentencia de proclamación de concejales N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador municipal o a quien subrogue el cargo;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
7. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
8. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
10. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que los Km. por recorrer y el consumo de combustible a considerar en comisión de servicio realizada por el concejal Don Gabriel Navarrete Anabalón a la ciudad de Puerto Montt, para la devolución de gastos, **debe ser de ida y vuelta;**
2. Que en Decreto Alcaldicio N° 426 de 2016, se consideró los Km. por recorrer y el gasto del consumo de combustible aproximado, solo de ida;



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 426** de fecha 04 de febrero de 2016, en relación a los Km. por recorrer y al consumo aproximado de combustible del vehículo particular del Concejal Don Gabriel Navarrete Anabalón, en el que fuera en comisión de servicio a la ciudad de Puerto Montt, quedando de la siguiente manera:

TIPO VEHICULO: AUTOMOVIL
MARCA: KIA MOTORS
MODELO: SEPHIA II LSMT
AÑO: 2003
COLOR: PLATEADO
PLACA PATENTE: VK5407
RENDIMIENTO: 10 KM. POR LITRO
KM. POR RECORRER: 1600 APROX.
COMBUSTIBLE: CONSUMO APROX.: \$130.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-

Distribución

- CONTABILIDAD
- SECRETARIA MUNICIPAL